



BELÉN LLEDÓ GARCÍA, Secretaria en funciones del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Castalla (Alicante),

CERTIFICO: Que el AYUNTAMIENTO-PLENO en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés adoptó el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe:

15.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, ANEXO DE SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL EJERCICIO 2022 AL EJERCICIO 2023. EXPTE. 6458/2023.

Por la Sra. Secretaria en funciones se da cuenta del Dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ADL, INDUSTRIA, SANIDAD Y DEPORTES, celebrada el día 28 de septiembre de 2023. A continuación, tras el debate suscitado, se procede a la votación de la Propuesta presentada siendo aprobada por MAYORÍA de los 17 miembros que de derecho, integran la Corporación. (9 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular -PP-, 3 abstenciones del Grupo Municipal de Compromís per Castalla: Acord per Guanyar -ACORD PER GUANYAR), 2 votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía -C's-, 2 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español -PSOE- y 1 abstención del Grupo Municipal de Vox -VOX-), en los siguientes términos:

"Visto el expediente instruido para la modificación de créditos número 46/2023 por transferencia de créditos, en concreto el Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 926/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023 en virtud del cual se acuerda aprobar el expediente de transferencia de créditos nº 46/2023 para el presupuesto del ejercicio 2022 prorrogado al ejercicio 2023 y transferir los créditos de gastos de aplicaciones presupuestarias de gasto a otras, en las cuantías siguientes:

Aplicación	Descripción	Reducir
2.3400.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO - AG DEPORTES	3.833,84 €
2.3420.21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES - INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00 €
	TOTAL euros	18.833,84 €

Aplicación	Descripción	Aumentar
1.3410.48001	CLUB DE FUTBOL SALA CASTALLA	3.212,00 €
1.3410.48002	CLUB DE FUTBOL CASTALLA	2.724,83 €
1.3410.48003	CLUB ATLETISMO CASTALLA	632,29 €
1.3410.48005	CLUB DE TENIS CASTALLA	1.762,00 €
1.3410.48008	CLUB DE PILOTA	918,86 €
1.3410.48009	CLUB CICLISTA	431,00 €
1.3410.48012	CLUB GIMNASIA RITMICA CASTALLA EN DANSA	3.172,86 €
1.3410.48018	CLUB RIBECO FUTBOL SALA LOCAL CASTALLA	5.980,00 €
	TOTAL euros	18.833,84 €

SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Presupuesto del ejercicio 2022 prorrogado para el ejercicio 2023, quedando de la siguiente manera:





SUBVENCIONES-TRANSFERENCIAS

APLICAC. PRESUP.	PERSONA O ENTIDAD QUE VA DESTINADA Y MOTIVO	CUANTÍA EUROS
1.3410.48001	CLUB DE FUTBOL SALA CASTALLA	25.696,00 €
1.3410.48002	CLUB DE FUTBOL CASTALLA	21.798,63 €
1.3410.48003	CULB ATLETISMO CASTALLA	5.058,29 €
1.3410.48005	CLUB DE TENIS CASTALLA	10.596,00 €
1.3410.48008	CLUB DE PILOTA	3.500,86 €
1.3410.48009	CLUB CICLISTA	3.448,00 €
1.3410.48012	CLUB GIMNASIA RITMICA CASTALLA EN DANSA	19.782,86 €
1.3410.48018	CLUB RIBECO FUTBOL SALA LOCAL CASTALLA	14.761,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno de la primera Teniente de Alcalde, delegada de Régimen Interno, que visa con su firma.

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE
M.^a Magdalena Berenguer Berbegal

LA SECRETARIA EN FUNCIONES
Belén Lledó García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

HASH DEL CERTIFICADO:
7E0C7DA882D88E078E63B88AE28B15DAE7C1CBDC
60C24B1E6BE7810C1C1B2F264027C1D7452F35BC07

FECHA DE FIRMA:
06/10/2023
09/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria en funciones
Primera Teniente de Alcalde

NOMBRE:
Belén Lledó García
Magdalena Berenguer Berbegal

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC20A009422E72A18478B

